

boletín oficial de la provincia



núm. 210



jueves, 6 de noviembre de 2025

C.V.E.: BOPBUR-2025-05183

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE CAMPILLO DE MENA

Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 2025/MOD/002 del ejercicio de 2025

El expediente 2025/MOD/002 de modificación presupuestaria de la Entidad Local Menor de Campillo de Mena para el ejercicio 2025, queda aprobado definitivamente con fecha 17 de octubre de 2025, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

AUMENTOS DE GASTOS

Cap.	Denominación	Importe
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	743,75
	Total aumentos	743,75

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

AUMENTOS DE INGRESOS

Cap.	Denominación		Importe	
8.	Activos financieros		743,75	
		Total aumentos	743,75	

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Campillo de Mena, a 20 de octubre de 2025.

La alcaldesa pedánea, Valentina Baranda Gómez

diputación de burgos